



Lugar, fecha: Neiva, 21 NOV 2025

Acta No. **01634300**

Intervienen

MY. EDWIN PRIETO SALAZAR

Director Cenac Neiva

MY. GONGORA SALCEDO DAVID HERNANDO

Supervisor Contrato

MARTIN OLAYA CHARRY

**PERSONA NATURAL CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
DENOMINADO FERRETERIA OLAYA**

Asunto:

ACTA DE INICIO DE LA ACEPACIÓN DE OFERTA N° 046-CENAC NEIVA-2025, DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2025 DENTRO DE LA MINIMA CUANTIA N° 054, CUYO OBJETO ES EL "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA FASE 2 DE LA CUBIERTA DE LA CONCHA ACÚSTICA DEL PARQUE DEL SOLDADO DEL BAACA9 UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC REGIONAL NEIVA PARA LA VIGENCIA 2025".

En la oficina del Director de la Central Administrativa y Contable Neiva, se reunió: el señor **MARTIN OLAYA CHARRY**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. CC. 14.236.816, **PERSONA NATURAL CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO FERRETERIA OLAYA**, con Nit. 14236816-8 y el señor **MY. GONGORA SALCEDO DAVID HERNANDO**, quien haga sus veces en calidad de supervisor del contrato, una vez revisados los documentos ordenados para la ejecución del mencionado contrato y en cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 41, Inciso 2° de la Ley 80 de 1.993 modificada por la Ley 1150 de 2.007 Artículo 23 y Decreto 1510 de 2.013; se procede a: prevenir al Contratista que debe dar estricto cumplimiento al objeto del contrato y a los plazos determinados en el mismo, de conformidad a las obligaciones adquiridas al rubricar el contrato y a dar por iniciada la ejecución del contrato en mención.

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada y en constancia firman los que en ella intervienen.

MARTIN OLAYA CHARRY

CC. 14.236.816

**PERSONA NATURAL CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO FERRETERIA
OLAYA**

MY. GONGORA SALCEDO DAVID HERNANDO
Supervisor Contrato

MY. EDWIN PRIETO SALAZAR
Director Cenac Neiva

Elaboro PS. Daniela Hernández
Asesora Jurídica.

Reviso: SP. Jorge Ramírez
Jefe de Contratación CENAC NEIVA (E)

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 16 No. 21 – 300 Cantón Tenerife.
No. Telefónico: (8) 8776603
cenacnel@ejercito.mil.co

